



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



San Fernando del Valle de Catamarca, 12 de octubre de 2021.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de la Capital

Concejal Daniel G. Zelaya

Su despacho:

NOTA N°: _____

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de solicitarle la inclusión en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, del Proyecto de Ordenanza adjunto.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



San Fernando del Valle de Catamarca, 12 de octubre de 2021.-

BLOQUE: **FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA**

PROYECTO: **ORDENANZA**

AUTOR: **Concejal Alejandro Díaz Martínez**

FUNDAMENTOS:

Señores Concejales; el presente proyecto de Ordenanza tiene por objeto la reconversión de luminarias LED en las diferentes arterias del Bº Parque Norte Oeste, perteneciente al Circuito N°7 de Nuestra Ciudad Capital.

Este pedido llega a nosotros por requerimientos de vecinos del sector, quienes nos manifiestan la necesidad de contar con este tipo de luminarias.

El proyecto está dirigido a posibilitar una mejor visibilidad para vehículos y peatones, mayor seguridad en el barrio, y una mejora en la calidad de vida de las familias del sector.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares, acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Ordenanza.



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA,
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º: Procédase a la reconversión de luminarias LED en las diferentes arterias del Bº Parque Norte Oeste, perteneciente al Circuito N°7 de nuestra Ciudad Capital.

Artículo 2º: Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

Artículo 3º.-De forma.